AÑO 3º. NÚM. 861.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—

PALMA. { Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, escepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—

Por un mes.
En Mallorca . . . . . . 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. . . . . . 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . . 12 rs.
Cada número suelto. . . 1 rl.

PALMA.—MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1851.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 14 *de febrero de* 1851.

Continuando el debate sobre la interpelacion del señor Ortega.

El Sr. CALDERON COLLANTES defendió la administracion de su hermano.

El Sr. COELLO manifestó que para no agriar el debate no entraba por ahora en un exámen profundo de la marcha política y económica del gobierno:

El Sr. ALVAREZ defendió al señor Arrazola, declarando que siempre que se le atacase estaria dispuesto á defenderle.

El Sr. conde de REUS: La cuestion, señores, empezó por una interpelacion de mi amigo el señor general Ortega que hablaba de lo que se llama testamento ministerial de los ministros. Los señores diputados convendrán conmigo en que de lo que menos se ha hablado es de los testamentos. El señor marques de Pidal sacó la cuestion de su verdadero terreno, por mas que á S. S. le pese y no quiera que asi sea. Los demas que han tomado parte en la cuestion le siguieron, y en este momento se halla con dimensiones colosales, se encuentra muy elevada, de modo que para que yo la alcance preciso me será tambien el remontarme. Y tanto es asi, señores, que hemos visto, que se ha discurrido sobre la administracion presente y tambien para el porvenir. Acepto, pues, la cuestion en el terreno en que la encuentro, pues el pretender encajonarla seria inoportuno, y no seré yo quien lo intente. Pero al aceptar la cuestion tal como lo está, deseo que quede bien sentado que quien la ha traido á este terreno es el señor marques de Pidal.

Al oir el primer di^ de este debate á S. S. glorificar la administracion de que formó parte, pedi la palabra con ánimo resuelto de romper una lanza con S. S. y continuar el ataque como si estuviese sentado en el banco aznl. Yo no hubiera hablado de ninguna manera de los señores ministros pasados ó que componian la administracion anterior; pero desde el momento en que he visto que han tomado la tarea de glorificar lo que hicieron, me he creido con derecho á continuar combatiéndolos, y he creido que seria oportuno decir una y otra vez que su administracion fué mala, fué aciaga para el pais. Sin la provocacion de los señores que han pertenecido al gabinete del duque de Valencia, repito que yo no hubiese ya hablado de él; pero toda vez que el señor marques de Pidal en primera línea arrojó el guante, cúmpleme á mi el recogerle, y vamos á ver quien tiene mas razon y mas pujanza.

El señor marques de Pidal, el señor Seijas y demas que han tomado parte en este debate, han elevado al señor duque de Valencia hasta las nubes: todos le han defendido con calor, escepto, sin embargo, el señor Mon, que lo hizo con alguna tibieza. Es verdad que S. S. declaró francamente que no era su mision la de defender al duque de Valencia.

Resulta, pues, señores, de todo lo que se ha dicho, que el duque es grande capitan, que el duque de Valencia es eminente hombre de estado, que el duque de Valencia es hábil político, que el duque de Valencia es un entendido administrador. El duque de Valencia está ausente, señores, y yo no puedo hacerle cargos ni decir lo que yo quisiera. Yo no hiero por la espalda, y no haré mas que abandonar al duque de Valencia á la historia: la historia le juzgará.

Decia el señor marques de Pidal despues de haber encomiado su administracion: «pero cuidado, señores, nosotros dejamos el puesto sin que nada nos obligara á ello, pues teniamos la confianza omnímoda de S. M. y contábamos una inmensa y decidida mayoria en el parlamento, y si nos retiramos fué impulsados por elevadas consideraciones.» Sin embargo, el señor marques de Pidal tuvo buen cuidado de no esplicar esas elevadas consideraciones, y no podia ser de otra manera, porque tales consideraciones no existen: y si no, yo reto á S. S. á que las esplique.

Pero se me olvidaba lo mejor, que es la pretension en que está el señor marques de Pidal de que contaba con la omnímoda confianza de S. M. y la mayoria del parlamento, estando tambien apoyado aquel ministerio por la voluntad del pais. Tengo el disgusto de destruir esa ilusion de S. S., pues puedo decirle, tal es mi creencia y no creo equivocarme, que desde que cayó el ministerio presidido por Calomarde en España, no ha habido ningun ministerio que haya caido con mas aplauso del pais, que el ministerio presidido por el señor duque de Valencia. (Aplausos en las tribunas y en los bancos de la izquierda.) Se conoce que en los dias de luto no vió el señor marques de Pidal mas que á sus particulares amigos, á los que fueron á darle el pésame, pues si hubiera concurrido á los teatros, á los cafés, á los circulos altos y bajos y hubiera paseado por las calles y plazas de Madrid, hubiera visto en todas partes el regocijo pintado en los semblantes y como se daban el parabien unos á otros por la caida del ministerio Narvaez. Y lo mismo sucedió en las provincias: yo por mi parte tuve mas de 200 cartas en tres dias, felicitándome por la pequeñísima parte que pude tener en la derrota de aquel gabinete, y señores, los que me escribian no eran progresistas, no, señores, eran moderados, eran carlistas, eran puritanos, eran de todos colores, por que para todos los colores el ministerio á que aludo era una pesadilla, un sofocante, una calamidad. (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE (Mayans): Las tribunas no tienen derecho á hacer demostraciones de ningun género, y los celadores haran salir de ellas á los que perturben el órden.

El Sr. conde de REUS: ¿Y cómo no habia de ser asi, señores; cuando aquel ministerio era la personificacion de la crueldad, de la intolerancia, del esclusivismo, de los desmanes, de la arbitrariedad, de la violacion de las leyes y hasta del desacato á la magestad? (Atencion). Y un ministerio con tales condiciones ¿podia tener el apoyo del pais? Y un ministerio con tales condiciones, ¿podia tener largos dias de vida? No; os retirasteis, porque no tuvisteis ánimo para esperar la tempestad que os amenazaba; os retirasteis, porque ya no podiais resistir el fuego que se os hacia por todas partes, el cual iba sintiéndose, y hubiera acabado con vosotros; os retirasteis, porque las oposiciones tanto de este cuerpo como del otro, os molestaban, y no teniais razones con que contestar á las razones que se os presentaban; os retirasteis, porque antes de poco os hubierais visto obligados á salir de cualquier modo, como el jabalí que está acosado; y últimamente os retirasteis, porque conocisteis que vuestro fin estaba muy cercano, y que seriais echados de vuestros puestos, y vosotros, como hombres de talento y prevision, escogisteis el partido de retiraros. (Bien, bien.)

He dicho las condiciones que tenia aquel gabinete, y es preciso que las justifique. He empezado diciendo que era la personificacion de la crueldad. Un solo hecho me bastará para demostrarlo, y quisiera que no se hallase en la historia de nuestra España. Durante la administracion á que aludo se ha visto fusilar á hombres heridos y prisioneros hechos en la guerra con las armas en la mano, á hombres tan mal heridos que no pudiendo estar de pié, ni sentados, ni de rodillas, fueron conducidos en una camilla, fueron arcabuceados como perros (profunda sensacion), y los muros del castillo de San Fernando están manchados con aquella sangre, cuya sangre enrojece tambien vuestras frentes. (Un diputado: ¿Quién mandaba en Cataluña?)

El Sr. conde de REUS: Yo no lo sé. Yo no me dirijo mas que al gobierno, pues sus agentes no hacen mas que cumplir las órdenes que se les comunican.

Si fuisteis intolerantes, esclusivos y arbitrarios ahi están vuestros amigos políticos, ahi están los hombres de ese ministerio à quienes relevasteis la última vez y aprisionasteis y desterrasteis por haber merecido la confianza y la honra de aconsejar à S. M. por cuarenta y ocho horas, como si nadie mas que vosotros fuese digno de aconsejar á S. M., como si nadie mas que vosotros fuese digno de regir los destinos de este pais.

Si fuisteis arbitrarios que lo digan mis amigos los generales Pavia, Ortega y San Roman, que tambien los desterrasteis, pasando por encima de la inmunidad que gozaban como senadores y diputados. Y si fuisteis esclusivos, díganlo tambien los Morones, Gonzalez Bravos, Pachecos, Rios Rosas, Benavides y Nocedales à quienes cerrasteis las puertas del parlamento, porque no quisieron decir si cuando deciais sí, y no cuando deciais no.

Si violasteis las leyes, dígalo la prensa, á quien pusisteis una mordaza de hierro con los decretos que fulminasteis contra ella, y no satisfechos todavia con esa legislacion que habiais hecho, fuisteis perjuros a esa misma obra, y la abristeis una sepultura en las bòvedas de San Martin para enterrarla allí.

Si hubo injurias personales, como he dicho, ahi están los Sres. marques de Albaida y Diaz Martinez que andan por el mundo, todos sabemos còmo (*risas*); y dígalo yo mismo, à quien intentasteis cerrar las puertas del palacio real, pretendiendo que no fuera invitado à las funciones que S. M. se dignó dar, como si yo no fuera tan digno como vosotros bajo todos conceptos de pisar los umbrales de palacio y acercarme á mi reina y señora. Pues eso pretendisteis. Bien lo sabeis.

Si ha habido desacato à la majestad, dígalo, Sres., lo que recordamos con dolor, dígalo el arresto que hicisteis del rey consorte. (*Profunda sensacion. Rumores prolongados*).

El Sr. PRESIDENTE: Al órden, Sr. diputado: silencio, señores.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Pido la palabra para contestar.

El Sr. conde de REUS: Si el Sr. Calderon Collantes quiere contestar, tiene derecho à pedir la palabra cuando guste: pero yo tambien tengo derecho à decirle que no me interrumpa y murmulle, pues no soy de los diputados que toleran se les ahogue la voz con esas manifestaciones.

El señor CALDERON COLLANTES: Ofrezco contestar muy satisfactoriamente. El interrumpir al que habla aquí esta establecido y V. S. interrumpe cuando lo tiene por conveniente.

El Sr. CONDE DE REUS: Yo no interrumpo nunca: V. S. sí.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, Sr. Calderon Collantes.

El Sr. BERTRAN DE LIS, ministro de estado: Si el Sr. diputado lo permite y el Sr. presidente accediera à ello, quisiera decir dos palabras.

El Sr. conde de REUS: Con mucho gusto.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. ministro de estado tiene la palabra.

El señor BERTRAN DE LIS, ministro de estado: Voy à usar de la palabra con la autorizacion del señor presidente y permiso del Sr. diputado, con el objeto de llamar la atencion sobre la grande trascendencia que puede tener el traer á los debates cualquiera persona de la familia real. Del hecho de que se ocupa el señor conde de Reus no hay noticia en ninguna parte. (*El Sr. marques de Pidal: es falso*). Tanto por lo que acabo de decir como por la grave trascendencia y las inmensas consecuencias que podia tener el traer à la discusion el nombre de una persona de la familia real, suplicaria al señor diputado que pasase por encima de ese argumento. Es una súplica que hago à S. S. en beneficio de esos altos objetos y del decoro del congreso.

El Sr. conde de REUS: Yo corresponderè gustoso à la indicacion del señor mini tro de estado; no hablaré una palabra mas de ese hecho, aunque yo creia que podia hablar de él, porque es un hecho de la administracion pasada, porque es un hecho de esa gravedad que dice S. S. y yo reconozco, y porque es un hecho que él solo es bastante para imposibilitar el que vuelvan jamas al poder los hombres que tal hicieron.

Siento mucho que el Sr. Pidal haya soltado esa palabra de *es falso*, porque es una palabra que se suelta con mucha facilidad; pero debiera saber S. S. que esa palabra suena mal, que es una palabra fea que no usan los hombres de buena educacion.

El Sr. MONTALVO: Pido la palabra para una cuestion de órden Yo desearia saber si el Sr. diputado que está hablando es para una alusion personal ó para hacer un discurso.

El Sr. PRESIDENTE (*Mayans*): Orden, señores; no hay palabra.

El Sr. ORTEGA: Pido la palabra.

El Sr conde de REUS: Véase, pues, señores... Pero dejo ya una porcion de cargos que tenia que hacer, porque todos mas ó menos estaban ligados unos con otros, y pues que á los señores diputados esto no les place, respeto mucho un consejo, y paso à otro punto.

Permítame tambien el señor marqués de Pidal, porque aunque se haya enfadado conmigo yo he decir lo que me parezca, permítame que le destruya otra ilusion que tiene S. S., y es, que al consejo que dió al duque de Valencia se debe el que se marchase à las pocas horas de haber caido de la presidencia del consejo de ministros. Es una opinion mia, y en ella podré equivocarme; pero yo creo que el consejo fué detestable, y que el mas encarnizado enemigo de la honra del duque de Valencia no lo hubiera podido dar peor. Señores, los hombres por elevados que estén tienen deberes que cumplir, pues antes que ministros, antes que diputados, antes que generales, antes que grandes, es el ser caballeros, y el noble duque de Valencia, que tiene tan acreditado su caballerismo, hubiera cumplido los deberes que este le imponia sino hubiera tenido la desdicha de ser aconsejado por S. S. Y el por qué de esto, el por qué del mal consejo, todos los señores diputados lo conocen: no lo diré tampoco, no haré mas que dirigir un consejo á los amigos de S, S., y es que si alguna vez tienen que resolver una cuestion de honra no se aconsejen con el señor marques de Pidal. (*Fuertes rumores de desaprobacion en todos los bancos*).

Discurriendo el señor conde de San Luis sobre la conveniencia de la disolucion en estos momentos, encontró S. S. que la disolucion podria traer peligros, y que estos peligros le parecian mayores al señor conde, porque no veia aqui al partido progresista compacto y robusto.

A otra persona que yo estimara menos que al señor conde de San Luis, le dijera que esto me parecia un sarcasmo. Al señor conde de San Luis no le diré sino que admiro su error. Pues qué, ¿ha olvidado que á él y à sus compañeros les debemos el no estar aqui robustos? ¿Ha olvidado el señor conde todo lo que se ha

hecho en las elecciones generales para impedir que venciesen los progresistas? ¿No recuerda el Sr. conde que en muchos distritos se adulteraron las listas hasta el punto de hacer imposible la lucha? ¿No recuerda tambien las prisiones, los destierros las persecuciones de todo género, en otros distritos? El señor conde no puede haber olvidado todo eso, y por consiguiente no debió ser él el que dijera que se lastimaba de no ver aquí los progresistas robustos y compactos. Y si se funda S. S., en cuanto à la compatibilidad, en el incidente ocurrido aqui ha unos dias entre el Sr. Madoz y yo, tranquilícese S. S., porque el Sr. Madoz y yo, como sucede á los hombres de todos los partidos, podemos estar disidentes en un punto esencial; pero en el fondo estamos perfectamente acordes el señor Madoz y yo.

El Sr. Mon empezó su lucido discurso diciendo que no se admiraba que yo estrañase que tomara parte en este debate; pero yo diré à S. S. que no solo no lo estrañé, sino que estaba muy seguro que S. S. tomaria parte en este debate. Por lo demas yo creo que S. S. me hará justicia creyendo que cuando pedí la palabra para reclamar mi derecho, no fué de ninguna manera con deseo de anteponerme á S. S.; pues un adalid como el Sr. Mon debe marchar siempre à la cabeza, y no seré yo ciertamente quien en este terreno pretenda quitarle el puesto. Pero hablando de la unidad y de la conveniencia de que el partido moderado estuviera muy cerrado, hizo S. S. un cargo muy grave al partido progresista, cargo que yo me permitiré rechazar. S. S. dijo que estando el partido moderado desunido, era lo mismo que decir que dejando el poder el partido moderado peligraba el órden público, peligraba la paz, peligraba el trono de nuestra reina, como si nosotros fuésemos enemigos ni del órden público, de la paz, ni del trono de nuestra reina. ¿Hace tanto tiempo, señores, que ha pasado la guerra de siete años? ¿Se ha olvidado ya la parte que el partido progresista tomó en toda España en defensa del trono constitucional de nuestra reina? ¿Quién defendia à los pueblos cuando se veian atacados por las huestas de D. Cárlos y el ejército estaba en campaña? La guardia nacional, los progresistas. *(Muchos señores diputados: no, no.)*

Yo me haré cargo de todo, señores. ¿Quién componia los batallones de milicianos que acompañaban los convoyes, que se batian muchas veces uniéndose à las columnas? *(Muchos señores: Entonces no habia progresistas ni moderados: no habia mas que liberales.)* Si señores entonces habia ya progresistas y moderados: Pero en fin, ¿me dirà el Sr. Mon que el partido progresista no haya contribuido tambien á salvar al trono, y que solo lo haya hecho el partido moderado? Yo no quiero negar al partido moderado la parte que ha tenido en defensa del trono; pero se me ha de conceder que los moderados son muy pocos en número. *(Muchos señores: No, no, no).* Es una opinion mia y no estraño que aqui se rechace, porque la mayoría de este congreso es moderada. Pero sean pocos, sean muchos, sean los que fueren, los progresistas fueron leales à la reina, se batieron por ella, y no creo que desde entonces acá hayan desmentido su lealtad. ¿Qué razon hay para decir que si el partido moderado dejase el poder caería en pos de si el trono de nuestra reina?

El Sr. MON: Si el Sr. diputado me permite..

El Sr. conde de REUS. Con mucho gusto.

(Mañana se continuarà.)

ALCANCE.

CORREO DE ANOCHE.

Poco despues de anochecido llegò ayer á esta capital la correspondencia que habia desembarcado en Soller el vapor-correo *Barcelonés*, llegado á aquel puerto de arriba.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 21 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto convocando à las diputaciones provinciales para que celebren su primera reunion del corriente año, debiendo principiar sus sesiones el dia 10 de marzo próximo.

Otro mandando que se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Santiago, por haber renunciado el cargo de diputado el conde de Revillagigedo.

Dàse conocimiento de que S. M. la Reina, con arreglo à lo dispuesto en el art. 8.° de la ley de 6 de julio de 1845, se ha dignado autorizar para asistir al consejo real y tomar parte en sus resoluciones, como consejeros extraordinarios durante el presente año, á D. Fernando Alvarez, D. Francisco de Paula Orlando conde de Romera, D. Mariano Zea, D. José Caveda, D. Manuel Zarazaga, D. Ramon Ceruti, D. Antonio Gil y Zàrate, D. Cristóbal Bordiu, D. Antonio Remon Zarco del Valle, D. Leopoldo O'Donell conde de Lucena, D. Francisco Javier Aspiroz conde de Alpuente, D. Juan José Martinez, D. José Sanchez Ocaña, D. José María Huet, D. Pedro de Micheo, D. Luis Lopez de la Torre Aillon, D. Ricardo Schelly y Don Juan de la Cruz Osés.

Reales decretos declarando cesante à D. Juan Perales, gobernador de Cuenca, nombrando en su lugar à D. Antonio Vicente de Parga, y destinando al gobierno de Castellon de la Plana á D. Faustino Balboa.

Otro previniendo una reforma en el arma de caballería por la cual entre otras disposiciones se previene que los 15 regimientos de caballería se reducirán á la fuerza de 522 hombres y 400 caballos, inclusos un maestro y un cabo de trompetas, cuatro sargentos primeros, 16 segundos, 68 cabos, entre estos cuatro furrieles, 12 trompetas y 420 soldados. Los ocho escuadrones de cazadores que en el dia existen quedarán con la fuerza de 134 hombres y 103 caballos, inclusos un sargento primero, un cabo de trompetas, cuatro sargentos segundos, 17 cabos, entre estos el furriel, tres trompetas y 100 soldados.

Real órden mandando se imponga el comiso pero no la multa que determina el art. 110 de la instruccion de aduanas à cinco misales presentados en la de Palma por D. Luis Cortés.

Otra permitiendo la entrada de una partida de naipes.

Otra previniendo que de ningun modo deben comprenderse en la disposicion de la real órden de 10 de enero, los buques que no midan 200 toneladas, aunque pasen de 80, y vengan á los depósitos de la peninsula.

Otra autorizando á las administraciones de rentas de los pueblos del interior para espedir certificados con el fin de llevar á las ferias de la zona fiscal toda clase de géneros, frutos y efectos estrangeros ó coloniales.

Real decreto nombrando consejero real ordinario à D. Francisco de P. Orlando, conde de la Romera.

Otro nombrando al inspector general mas antiguo del cuerpo de caminos, canales y puertos D. Juan Subercase director general de obras públicas, conservàndole su plaza en el espresado cuerpo.

CORTES.

SENADO.

Celebró sesion los dias 18, 19 y 20.

En la primera continuó la discusion del proyecto de ley de reorganizacion del Banco de San Fernando La enmienda del Sr. Perez Seoane, presentada el lunes y apoyada por su autor en la sesion del 17 esta reducida á establecer que el gobernador y consejo de gobierno del Banco cuiden de que existan siempre en caja metàlico y valores de plazo fijo y fácil realizacion en el término de 90 dias, suficientes à cubrir sus débitos por billetes, depósitos y cuentas corrientes, y que la cantidad en metálico equivalga por lo menos à la tercera parte de los billetes en circulacion; que asimismo dichos individuos tengan obligacion de publicar todos los lunes en la *Gaceta* un estado del débito y existencia de todas clases. La comision admitió la enmienda, y despues de un ligero debate se acordó dividirla en dos partes de las que cada una formaria un artículo especial.

Al discutirse el articulo 2°. manifestó el señor marqués de Fuentes de Duero, la utilidad que habia presentado la division del Banco en dos departamentos. Contestó el Sr. presidente del consejo de ministros, indicando los diversos medios de que puede disponer el gobierno para facilitar el cambio de billetes sin tener que apelar al recurso propuesto por el Sr. marqués.

Nuevamente redactado el articulo por la comision, y despues de haber tomado parte en la discusion los señores Reinoso, Guillermo Moreno y Santillan, fué aprobado por la càmara, quedando aplazada la discusion del 3.° que comprende la primera parte de la enmienda del señor Perez Seaone para la sesion próxima por haber transcurrido las horas de reglamento.

En la 2.° prosiguiendo los mismos debates, usó de la palabra el Sr. marques de Fuentes de Duero contra el art. 3.° nuevamente redactado por la comision, manifestando que aunque no dejaba de satisfacerle, deseaba para su tranquilidad que se suprimiera la palabra *especial*, tratàndose de los deberes del gobernador, sustituyendo por la de *responsabilidad*, como tambien la de *cuidar* por *cumplir*, y que en lo relativo al pago de billetes se añadiese *esclusivamente*.

El señor Gaviria combatió el discurso anterior, recordando que la cantidad impuesta en el *minimum*, es la que basta al Banco para sus obligaciones, y que los valores efectivos que habia de tener el establecimiento habrian de ser en concepto de realizables; estendiéndose despues en algunas esplicaciones acerca de las causas de los conflictos del Banco, cuya repeticion no debia temerse en lo sucesivo.

Rectificaron los señores Sevillano y Gaviria, y quedó aprobado en su primera parte el artículo 3.°

Lo fue tambien el cuarto despues de pedir el Sr. Sevillano se pusiese «realizacion efectiva» en lugar de «probable realizacion.» y se añadiese «valores corrientes de plazo fijo y con las garantías que previenen los estatutos.» A que contestó el Sr. Santillan que en los estatutos se establecerian las garantías necesarias; pero que no podia entrarse en tantos detalles en el contacto de la ley.

El Sr. Vallgornera apoyó su enmienda al artículo 7.° relativa al recelo de que pudiera emitirse una masa mayor de billetes que la cantidad efectiva, y la prevision de las penas en caso de verificarse. El Sr. Santillan demostró la imposibilidad de semejante caso, con lo que la enmienda quedó retirada.

El Sr. Collado defendió la suya al articulo 6.° reducida à que el Banco pudiese emitir mayor cantidad de billetes; que despues de algunos debates fué retirada por su autor.

La tercera y última se inauguró con una mocion del señor marques de Miraflores, en que solicitaba de la càmara que se diera la competente autorizacion para hacer presente á S. M. la necesidad de nombrar otros dos vicepresidentes, que fué apoyada por su autor. Despues de un ligero debate entre los señores Vaamonde, Luzuriaga, Medrano, Perez Seoane, Quinto y Oliver, sobre la manera mejor de dar curso á esta mocion, se acordó que pasara à las secciones para el nombramiento de una comision que ha de formar su dictámen.

Acto continuo se entró en la discusion de reorganizacion del banco, prosiguiendo el señor Reinoso el discurso que dejó interrumpido el dia anterior, abogando por la libre emision.

El Sr. Guillermo Moreno pidió que para mayor claridad se añadiese à la palabra *capital* la cantidad que lo constituye; à la que contesto el Sr. Santillan que seria una redundancia, estando ya consignado en el art. 1.° Y fué aprobado el art. 7.°, como asimismo el 8.°, despues de desechada una enmiendo del Sr. marqués de Vallgornera.

Habló el señor Sainz Andino manifestando que no podia dar su apoyo al artículo, porque envolvia una cuestion muy grave que se rozaba con el derecho de propiedad que ningun legislador puede alterar.

CONGRESO.

No ha celebrado sesion alguna.

NOTICIAS NACIONALES.

En estos últimos dias parece ha vuelto á agitarse la cuestion del concordato. El tribunal de la Rota parece ha examinado ya las bases de este arreglo eclesiástico, sobre el cual se halla fija la atencion del Sr. ministro de gracia y justicia, y habrà de fijarse la del consejo de ministros.

En el diario ministerial de la mañana se leen las siguientes líneas sobre la importantísima cuestion del arreglo de la deuda:

«Segun varias correspondencias particulares que de Lóndres tenemos, parece haber sido recibido con sumo gusto por los tenedores de fondos españoles el proyecto de arreglo de la deuda, últimamente presentado al congreso por el actual gabinete.»

Parece que hay el pensamiente de unir las direcciones de carabineros y de la guardia civil, haciendo algunas reformas en el primero de estos cuerpos.

Tambien se decia que el Sr. Orlando seria reemplazado en la intendencia general militar por el Sr. Butler, y que se trabaja para simplificar esta administracion.

Ya parece han contestado todos los gobernadores de provincias à la circular sobre corregidores. En lo general los informes son favorables à esta institucion. El número de corregidores en España es de unos ciento treinta, y el importe de sus sueldos asciende á un millon y pico.

El gobierno ha retirado de la comision del congreso que entendia en su exàmen, el proyecto de ley de reemplazes.

Todavía no està aprobada la nueva plantilla del ramo de aduanas; pero se asegura que son setenta los empleados que se consideran innecesarios por la nueva organizacion que se da à la administracion provincial, los cuales es de esperar sean atendidos en otros ramos, especialmente aquellos que à su justificada probidad y reconocida disposicion disfruten algun haber como cesantes.

Su Santidad ha hecho un magnífico presente á nuestra soberana; consiste en una preciosa mesa de mosáico de mármol de la gran fàbrica del Vaticano en Roma, y bellisimos cuadros de la escuela italiana. Tambien parece se hallan en Madrid ricos regalos para el duque de Valencia, el marques de Pidal y el ministro de gracia y justicia, que intervinieron en el concordato.

Parece ha tenido lugar una entrevista *ante el* Sr. presidente del consejo de ministros el *señor* Villalonga, capitan general de Valencia, *y el señor* Ordoñez, gobernador civil de aquella provincia. Segun nuestras noticias, mediaron entre ambas autoridades las mas francas esplicaciones, de las cuales deben haber quedado tan satisfechos como parece estarlo el gobierno de su comportamiento. Esta conferencia dió por resultado la reconciliacion de ambas autoridades despues de las diferencias que los han desunido y el proyecto de regresar juntos á Valencia para encargarse cada cual de su cargo respectivo.

De una carta que dirige à los periódicos de Barcelona su corresponsal en Madrid tomamos los siguientes parrafos.

Es notable, muy notable que hasta ahora no haya salido libre ningun artículo del proyecto de reorganizacion del banco, de las enmiendas de los senadores. Pero por notable que esto sea no lo será tanto como se aguarda que lo sean las discusiones que el mismo asunto debe promover en el congreso. Dase por muy positivo por casi indudable que el Sr. Mon y sus amigos le atacaran en brecha.

Han vuelto con mayor fuerza los rumores de una próxima disolucion de córtes si bien ministeriales y anti-ministeriales la niegan: es decir, aquellas personas intimas del gobierno y de los gefes de la mayoria. Los amigos de San Luis reiteran, sin embargo, la especie de que S. M. la reina Isabel se negará à firmar el decreto.

Se ha dicho que la celebracion del concordato de España con Roma se acerca à paso de gigante. Pero lo que en esto hay de cierto es que despues de ser examinado el espediente por los altos consejos civiles y eclesiásticos ha pasado á poder del Sr. Gonzalez Romero ministro de justicia, quien debe dar su dictamen, que segun, sea favorable ó adverso, marchará el negocio con mayor ó menor rapidez.

El Sr. Arana, introductor de embajadores, ha salido para Zaragoza, al parecer, segun anuncia la *Nacion*, pero efectivamente para Francia. La *Nacion* añade que el Sr. Arana lleva un fin político aunque no oficial; y esto es tan cierto cuando que es opinion pública el que el señor Arana va á Paris á tratar con el duque de Valencia de asuntos que su último resultado no debe ser agradable al ministerio. Se dice sin embargo que el ministerio conoce cual es la mision del Sr. Arana y que no la dá importancia.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Francia.—Cuando se espera de un momento á otro que Mr. Creton presente otra vez su proposicion relativa á que se derogue la ley de destierro de la familia de Borbon, es interesante saber el resultado que es presumible de esta nueva tentativa. La siguiente estadística puede dar à conocer las disposiciones de la asamblea: Conservadores, 219;—Montañeses, 184;--Legitimistas, 181;--Republicanos moderados, 72;--*Tiers-parti*, 61;--Bonapartistas 33.--Total, 750.

Inglaterra.---Dice el *Morning Chronicle* que está organizándose en Irlanda un movimiento general para protestar contra el bill de lord John Russell, lo cual será una especie de demostracion pública, análoga á la que tuvo lugar cuando la emancipacion de los católicos.--El primado católico romano, doctor Cullen, ha dirigido una circular á todos los prelados en número de 28, rogándoles que acudan á Dublin durante la próxima semana, á fin de acordar sobre la conducta que debe seguirse para resistir á las proyectadas medidas contra las libertades religiosas de los católicos romanos de Irlanda.

Alemania.—La *Gaceta de Augsbourg* publica en su número del 14 de febrero el siguiente parte telegráfico, fechado en Alejandria el dia 9 de febrero:

"Se ha suscitado un grave conflicto entre el virey y la Puerta Otomana. El Divan exige categóricamente del virey de Egipto que reduzca su ejército á 20,000 hombres, y que consienta el establecimiento de un inspector general turco.-Abbas-Pacha se ha negado á ello formalmente y ha llamado 40,000 hombres á las armas.

Italia.—S. A. R. la duquesa de Parma, hermana del conde de Chambord, ha dado á luz un robusto hijo.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Orden de la Plaza del 26 de febrero de 1851 en Palma.

Debiendo reunirse nuevamente en mi casa habitacion el dia 28 del actual á las once de su mañana, el consejo de guerra ordinario, que bajo mi presidencia tuvo lugar el 21 de marzo del año próximo pasado y 22 de abril del mismo, al que asistieron como vocales los señores capitanes del regimiento infanteria Isabel II, D. Felipe Moltó, D. Zacarias Francisco Salazar, D. José Guasp, D. Nicanor Colubi, D. Manuel Clea y D. Jose María Farinas; para enterarles de una providencia del supremo tribunal de Guerra y Marina, relativa á la referida causa.

Lo que se hace saber en la órden de este dia pora conocimiento de los señores vocales referidos.—El general Gobernador —*Pastors.*

PALMA 26 DE FEBRERO.

Ayer á las ocho y media de la mañana fue pasado por las armas en la villa de Manacor el soldado de la reserva Guillermo Roselló, uno de los autores del atentado cometido en el *Capaió*. Durante las veinte y cuatro horas que precedieron á la ejecucion manifestó, segun nos dicen, la resignacion propia de un cristiano, y en su tránsito desde la capilla al lugar del suplicio, donde se hallaba reunido un numeroso gentío, patentizó la tranquila serenidad de un soldado, marchandó siempre al compas de las cajas, y no parándose mas que una vez para encender un cigarro. Llegado que hubo al centro del cuadro, oyó con tranquilidad la sentencia, y marchó con paso firme á sentarse en el fatal banquillo, desde donde pidió perdon al concurso. Pocos momentos despues babia dejado de existir.

A las 10 de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo *Barcelones*, que segun hémos dicho, llegó ayer de arribada al puerto de Soller, donde desembarcó la balija y 35 pasageros que traia á su bordo, entre ellos el señor general Royo de Leon.

El señor brigadier de la armada nacional D. Manuel Villavicencio y Garcés, comandante de marina de este tercio ha sido destinado por S. M. á mandar el de Barcelona. Acompañámosle en la satisfaccion que debe causarle la honrosa prueba de confianza que acaba de dispensarle S. M., encargándole un mando de tanta importancia, si bien sentimos quedar privados de una autoridad tan estimable y digna como el Sr. Villavicencio.

Correspondencia de EL BALEAR.

Madrid 18 de febrero.

El ministerio continua en el estado de inaccion propio del poco apoyo que se promete encontrar en la cámara al abordar la cuestion magna: los presupuestos. Entre la dificultad de cumplir sus ofertas y la tormenta inevitable si rompe la seductora bandera que levantó, se vé privado de obrar franca y decididamente. El congreso está dividido en ministeriales reconocidos, que son los menos: en los que forman la fraccion Narvaez-Sartorius, que son los mas, y en otra fraccion compuesta de treinta á cuarenta diputados independientes, prontos à torcer la balanza á favor de la causa que conceptuen mas equitativa y justa. A esta fraccion pertenecen en su mayoria los diputados de esas islas: tan solo dos de ellos se manifiestan decididamente ministeriales.

No falta quien presente como probable la disolucion; pero yo considero que solo en un extremo apelará el gabinete á este medio, pues no desconoce la poca seguridad de buen éxito que le ofrece un nuevo llamamiento a las urnas. Solo en el caso de subir al poder el Sr. Gonzalez Bravo, que al parecer goza hoy de gran favor en ciertas regiones elevadas, se cree posible la disolucion.

Los diputados baleares trabajan de consuno con actividad para que obtengan un buen resultado las diferentes reclamaciones de sus comitentes, y en especial la relativa á rebajas en la contribucion de consumos. Varias personas que ocupan en esta corte una posicion muy ventajosa, con quienes han contraido aquellos buenas y útiles relaciones, les auxilian y apoyan, y todos se prometen alcanzar el justo y apetecido resultado. Una de dichas personas es el Sr. Miranda, presentado últimamente en Iviza como candidato para la diputacion á cortes, cuyas excelentes relaciones le facilitan hacer valer provechosamente sus buenos oficios.

Concluiré participando que los diputados de esas islas han tenido una sesion acalorada con los diputados gallegos, acerca la cuestion de cereales, ridicula ya para los que conocen la verdad, que van siendo muchos. Los gallegos no dan razon alguna porque no existe: no justifican sus pretensiones. porque lo absurdo es injustificable: no hacen mas que reproducir las vulgares calumnias acogidas por los que ni aun en el mapa conocen las islas Baleares. Contra sus declamaciones opusieron esos diputados las incontestables razones que median, razones que indudablemente dejaron convencidos à los gallegos por mas que no se prestasen á reconocerlo.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:

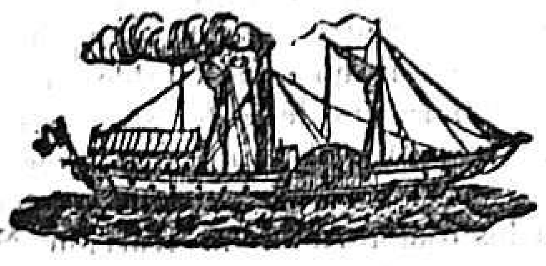

Vapor-correo **EL BARCELONES,**
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el jueves 27 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. SERAPION MÁRTIR.

Padeció martirio san Serapion junto con otros muchos cristianos en Alejandria durante la persecucion de Diocleciano Antes de ser degollado se le atormentó tan bárbara é impiamente que los mismos gentiles se mostraron horrorizados y algunos de ellos se convirtieron á la fé de Jesucristo, creyendo que solo una fuerza sobrenatural era capaz de sostener la constancia y vida de aquellas víctimas en medio de suplicios tan atroces.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de nuestra señora de Montesion á las seis de la mañana comenzarán cuarenta horas en memoria de los singulares beneficios que hemos conseguido de Dios por la intercesion del Beato Alfonso Rodriguez; luego de espuesto el Santísimo habrá una hora de meditacion, á las once se empezará un triduo al Beato, y por la tarde á las cinco y media se rezará el santo rosario, siguiendo un discurso moral que pronunciará don Cayetano Ignacio Seguí presbítero, y la reserva.

= En la Catedral estará expuesto el santísimo Sacramento mañana y tarde, predicando en el ofertorio de la misa mayor D. Juan Pol presbítero.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	27 p. 11	84
12 del dia.	10	28	78
5 de la tarde.	10	28 1	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 28 ms.

Pónese á las——— 5 » 32 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 12 ms. 58 s.

EFEMÉRIDES.

310.=Nace el emperador Constantino.

636.=Toman los sarracenos la ciudad de Jerusalen.

1532.=Húndese la iglesia de san Miguel en Segovia.

ANUNCIOS.

En el establecimiento de instruccion primaria que dirige don Bernardo Homar, plaza del Mercado junto al arco de la cuesta llamada *d'en Bibí*, á primeros del próximo marzo se dará principio á la enseñanza de matemáticas, frances y dibujo. Las personas que deseen pertenecer á alguna de las clases mencionadas podrán verse con dicho Sr. Homar para enterarlsa de los sugetos encargados de las espresadas enseñanzas, horas en que estas han de tener lugar y demas referente al objeto indicado.

En la tienda delante la capilla de Sta. Eulalia se vende bacalao fresco de superiores calidades, como son: Lenguado á 14 cuartos.—Irlandes á 13 id.—Escoces á 11 id.—Ingles á 9 id.—Mollaras á 14 id.

DIVERSIONES PBÚLICAS.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

en el salon de la Casa-Lonja.

Le habrá mañana juevés 27, principiando á las 10.

Entrada general 4 rs.

En los intermedios se bailarán á peticion de los directores de algunas academias:

1.° Jota aragonesa.=2.° Bailable.=3.° Boleras del negrito.=4.° La redowa.=5.° Boleras de la jalea.=6.° Boleras del amor.

Los señores abonados podrán pasar á recoger sus respectivas entradas desde las nueve hasta las dos de la mañana de dicho dia, al establecimiento de los Sres. Cabrer y compañia plaza de Cort.

Las entradas para el público se espenderan durante dichas horas en el propio lugar y desde el anochecer en adelante en la casa de Bartolomé Femenias frente la Lonja.

TEATRO

Para hoy.

12.ª QUINCENA. 3.ª FUNCION.

Sinfonía.

Se pondrá en escena la comedia en 4 actos titulada

BANDERA NEGRA,

dirigida por el Sr. Val.

Baile nacional.

Finalizando con un divertido sainete.

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

Por la tarde.

BENEFICIO DEL PÚBLICO.

Se pondrá en escena el gran drama en 4 actos titulado

ROBERTO EL NORMANDO,

dirigido por el Sr Val.

Dando fin con el *Wals Tiroles.*

A las 3. Entrada 2 rs.

NOTA Las localidades gratis, tomando seis entradas por cada palco de primera y segunda clase, y cuatro por cada uno de tercera y cuarta.

Por la noche.

12.ª QUINCENA. 4.ª FUNCION.

La graciosa comedia en 3 actos titulada

EL MÉDICO Á PALOS,

dirigida por el Sr. Valero.

El siempre aplaudido divertimiento de bailes andaluces, titulado

El Jarabe.

Dando fin con la divertida pieza en un acto, titulada

LA BARBERA DEL ESCORIAL.

A las 7. Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para beneficio del Sr. Portas, el gran drama

MARIA TUDOR,

y el nuevo wals de la *Pandereta.*

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.
Calle de San Francisco, número 38.